

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2019-00335

NOTIFICADO POR ESTADO No. 162 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (archivo N° 109), con el fin de que eleve la manifestación que estime pertinente.

2.- No obstante lo anterior, por secretaría ofíciase a la mencionada entidad, informando que frente a la pregunta relativa a que se "...indique si la medida se debe hacer extensiva a las mesadas adicionales de mitad y fin de año devengadas por el señor CARLOS JULIO CASTILLO GOMEZ..." (archivo N° 109), deberá estarse a lo ordenado en audiencia del 24 de septiembre de 2019 (archivo N° 01, páginas 209 a 211). Adjúntese copia de la respectiva acta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb48baf06dbcc7723dd7bc925e36978c39646c0227bc3b1319528d29393e8b08**

Documento generado en 27/09/2022 11:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>